

1005.2.29

ACTA No.007

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA:

14 de junio de 2019

HORA:

9:15 a.m. a 1:50 p.m.

LUGAR:

Auditorio Consultorio Jurídico - carrera 26 #30-2

MODALIDAD:

Presencial

CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO

NOMBRE Y CARGO

- 1. Dr. SILVIO TERRANOVA ARCE, Representante del Presidente de la República
- 2. Dra. RAQUEL DÍAZ ORTÍZ- Delegada del Ministerio de Educación Nacional.
- 3. Dr. GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo.
- 4. Dra. MARISOL SÁNCHEZ VALENCIA- Representante Directivas Académicas.
- 5. Dr. HARLYS RIVAS PEREA, Representante de los Docentes.
- 6. Dr. JAVIER HUMBERTO ARANGO GIRÓN, Representante de los Egresados.
- 7. Sr. CARLOS HUMBERTO PÁEZ MEJÍA, Representante de los Estudiantes.

CONSEJEROS NO PRESENTES

8. Dr. Gustavo Adolfo Vélez Román – Alcalde Municipal o su Delegado.

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO

9. Dr. JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO, Rector

INVITADOS

NOMBRE Y CARGO

Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo.

Verificación quorum para deliberar y decidir.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo.

Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo". En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de ocho (8) miembros y para efectos del quorum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros, es de cinco (5) para abrir sesiones y deliberar, así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de cinco (5) votos a favor. Se confirmó la asistencia de siete (7) Consejeros, quienes aparecen

gre



relacionados en la presente Acta como Consejeros presentes. Seguido se dio la bienvenida al nuevo Representante de los docentes ante esta instancia, Ing. Harlys Rivas Perea.

Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quorum para iniciar y deliberar, se instaló la sesión siendo las 9:15 a.m., por parte de la Representante de las Directivas Académicas, doctora Marisol Sánchez Valencia de conformidad como lo establece el Estatuto General (Acuerdo no.005 de 2016, expedido por el Consejo Directivo), quien sometió a consideración el orden del día propuesto y que fue aprobado, así:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Consideración, seguimiento y aprobación
- Acta 006 de mayo 14 de 2019.
- 2. Informe del Rector
- Certificado de Recaudos y pagos de estampilla a mayo de 2019.
- Certificado ejecución del Plan de Adquisiciones –PAA a mayo de 2019.
- Ejecución Presupuestal detallada, resumida y notas a la ejecución presupuestal a mayo de 2019.
- Informe rendimiento financiero período enero-mayo de 2019 y saldo en el PAC mes de mayo de 2019.
- > Informe índice de gestión desempeño institucional 2018- FURAG -MIPG
- Informe actividades varias.
- 3. Consideración proyectos de acuerdos.
 - Por el cual se adicionan recursos al Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2019.
 - Por el cual se realizan movimientos de créditos y contracréditos en el presupuesto general de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2019.
 - Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca-UCEVA.
 - Por el cual se determina el incremento salarial para la planta global de cargos y el valor de la hora cátedra en sus diferentes categorías para la vigencia fiscal de 2019 de la Unidad Central del Valle del Cauca-UCEVA.
 - Por el cual se fija el valor de derecho de matrícula para el programa académico de Psicología para la vigencia de 2019-2.
 - Por el cual se fija el valor de derecho de matrícula para el programa académico de Maestría en Bilingüismo y Educación para la vigencia de 2019-2.
- Presentación informe proceso de autoevaluación con mira a la acreditación de alta calidad programas de la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.
- Proposiciones y varios.





6. Tema pendiente: Presentación informe proceso de autoevaluación con mira a la acreditación de alta calidad programas de la facultad de Ciencias de la Salud.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

- 1. Consideración, seguimiento y aprobación
- > Acta 006 de mayo 14 de 2019.

Se deja constancia que el borrador de la mencionada acta fue remitida previamente a los consejeros para su conocimiento. Seguido se sometió a consideración el acta citada, la cual fue aprobada con el voto favorable de los 7 Consejeros presentes.

2. Informe del Rector

Se deja constancia del envió previo de los siguientes informes a los Consejeros de los cuales se resaltan los siguientes valores:

Certificado de Recaudos y giros hasta mayo de 2019, durante los meses de enero a mayo de 2019, expedido el 6 de junio de 2019 y suscrito por la Vicerrectora Administrativa y Financiera doctora Luz Mireya González.

Valor total superávit reconocido =\$1.890.125.307 Valor total certificado provisional hasta mayo de 2019 = \$4.315.335.296 Valor ajustes certificados= \$933.356.256 Totales /mes definitivo= \$5.248.691.552 Descuento 20% FONDEPVAC = \$1.049.738.310 Total Girado= \$2.163.253.987

Así mismo, se anexa el certificado que detalla los pagos efectuados con recursos de la estampilla con corte a mayo de 2019 por concepto de nómina y cesantías de DTC por un valor total de \$1.905.153.803 y en el mismo se detalla el estado de la cuenta corriente de la estampilla hasta abril de 2019 con los siguientes saldos certificados: Saldo Inicial=\$4.151.141.508, Valor Girado=\$2.163.253.987, rendimiento financiero \$72.651.005, total pagado=\$1.905.153.803, Saldo=\$4.481.892.698 y la Resolución Rectoral No.0594 del 30 de abril de 2019, por medio de la cual se autoriza la aplicación de los recursos de la estampilla para el pago de nómina y cesantías de los DTC del mes de abril de 2019.

Se aclara que se reciben dos tipos de información una certificación provisional y otra después de la conciliación bancaria.

Certificado ejecución del Plan de Adquisiciones Anual-PAA a mayo de 2019.

Se deja constancia de la entrega del informe que contiene la relación de la contratación del mes de mayo en el que se detalla, entre otros datos: la clase de convocatoria, contrato, objeto, valor, fuente del recurso, etc. por valor total a abril es de \$2.693.946.642.



En el certificado suscrito por la Vicerrectora Administrativa y Financiera de fecha junio 6 de 2019, que se anexa a esta acta, indica los valores totales ejecutados acumulados de contrataciones anteriores y lo certificado del mes de mayo de 2019, por concepto de: Contratación Administrativa -Ley 80/93; Sueldos y salarios y contribuciones docentes; y por Servicios Laborales, así mismo el valor total acumulado ejecutado y su equivalente en porcentaje.

Valor total del Plan Anual de Adquisiciones proyectado -2019: Valor total de ejecución del PAA a mayo de 2019 Porcentaje de Ejecución a abril de 2019. \$34.118.721.200 \$ 13.195.229.611 39%.

Ejecución Presupuestal detallada, resumida y notas a la ejecución presupuestal a mayo de 2019 e informe rendimiento financiero período enero-mayo de 2019 y saldo en el PAC mes de a mayo de 2019.

Se hizo entrega previa del informe de Ejecución Presupuestal detallado y resumido con sus respectivas notas contables del período enero a mayo de 2019, remitido previamente a los Consejeros, que presenta los siguientes valores:

- Vr. Presupuesto definitivo: \$42.935.755.169
- Vr. Ejecución del Ingresos \$23.115.224.819
- Porcentaje de ejecución es del 54%
- Comparativo a esta misma fecha en la vigencia del 2018 con un presupuesto definitivo de \$46.366.562.785 de 2018, tuvo una ejecución de \$25.629.739.458 que representa el 55% de su ejecución.
- Presupuesto de Gastos definitivo: \$42.935.755.169
- Vr. Ejecución correspondió \$15.522.808.128
- Porcentaje de ejecución es del 36.2%
- Comparado con este mismo período del año 2018 éste fue del 25% del presupuesto de gastos definitivo de \$46.366.562.785.

Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución de los Ingresos y Egresos a mayo de 2019 y su comparativo con la vigencia 2018 y las notas a la ejecución presupuestal de la vigencia del 2019.

- Informe rendimiento financiero período enero-mayo de 2019 y saldo en el PAC mes de mayo de 2019, certificado por la Tesorera y se presenta con los siguientes valores:
- Valor Rendimientos financieros a mayo \$346.269.776.23
- Saldo total en bancos a mayo de 2019 \$20.499.882.104 (depositados entre cuentas de ahorro y corriente), de los cuales corresponde a: Recursos Propios la suma de \$19.296.732.175 y con Destinación Específica la suma de \$1.203.149.929).



- Las anteriores sumas están disponibles en el PAC.
- Informe índice de gestión desempeño institucional 2018- FURAG -MIPG, indicó el señor Rector que el puntaje obtenido por la institución fue del 63.1%, y se continua con el mejoramiento para subir el índice.
- Informe actividades varias.
- Compartió la obtención de la certificación NTC5555-diseño y prestación de servicios de formación para el trabajo en el área de idiomas y NTC5580 programas de formación para el trabajo en el área de idiomas. Requisitos.
- El otorgamiento de los registros calificados para los nuevos programas de pregrado de Psicología y de la Maestría en Bilingüismo y Educación, así como la renovación del registro calificado de los programas de Ingeniería Ambiental e Industrial.

Informó el señor Rector que en relación con el seguimiento que se hizo a los datos suministrados y subidos en la plataforma del SNIES por parte de la UCEVA, con el fin de verificar si hubo o no errores en la información o sí ésta se encontraba actualizada, lo anterior de acuerdo con la recomendación dada por parte de la doctora Raquel Díaz Ortiz, en la sesión pasada. se constató que se está subiendo la información correspondiente y requerida, pero al visualizar de nuevo la plataforma hay datos que corresponden a vigencias anteriores y no a datos actuales, sobre ello se han hecho los reportes al Ministerio de Educación Nacional y lo otro es que se está enviando personal poco capacitado para realizar la auditoria de reportes en la herramienta HECAA, aagregó la doctora Marisol Sánchez que es importante que se tenga en el MEN una voz que nos apoye para que se nos tenga más en cuenta en la atención de los requerimientos de las fallas reportadas, porque en muchas ocasiones no se recibe respuesta. La doctora Raquel Díaz O, recomendó que en éstos casos a veces es necesario concretar citas y hacer presencia para que se manifiesten todos esos inconvenientes y poder encontrar soluciones.

Seguido la doctora Raquel Díaz Ortiz explicó que respecto a la inquietud presentada sobre los criterios que se tuvieron en cuenta para la distribución de los recursos adicionales para la base de funcionamiento de las IES públicas, se tomó los recursos asignados por la nación en 2018 y se incrementó en el IPC más 3.5 puntos porcentuales

En uso de la palabra la doctora Marisol Sánchez V, se refirió a la participación de los docentes para aspirar al programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario para el bienio 2019 – 2020, y en las consultas que se hicieron para ello, tanto con la Univalle como con Colciencias se les explicó que era para aquellas universidades que tenían programas académicos de doctorado, por lo tanto, la UCEVA no aplicaría, no obstante, se espera participar para el segundo semestre de este año. En relación con los proyectos de investigación para aplicar a los recursos del presupuesto bienal de Regalías para obras de

April



infraestructura la UCEVA presentará los proyectos, los cuales se encuentra en la fase de formulación interna y para ello se está actualizando la documentación para presentación al OCAD.

 Informó el señor Rector que hay una propuesta de solicitud para realizar doctorados y se ha autorizado a 4 docentes que están vinculados a los programas acreditados, ello en convenio con CIDESCO, donde el docente le corresponde pagar sólo el 25%.

Concluido el punto de informes se continuó con el orden del día.

3. Consideración proyectos de Acuerdo:

La doctora Mariana Donneys Agudelo , deja constancia sobre su concepto jurídico respecto de los proyectos de acuerdo presentados para discusión del Consejo Directivo, una vez revisados se hizo algunos ajustes de redacción y en cuanto a la legalidad y competencia, es decir, que la expedición de todos ellos se hayan hecho conforme a la Ley 30 de 1992; Estatuto General de la UCEVA –Acuerdo 005 de marzo 8 de 2016, expedido por el Consejo Directivo, Normas concordantes como el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UCEVA -Acuerdo Directivo No.034 de noviembre 9 de 2018-, Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI- Acuerdo Directivo 033 de noviembre de 2018. Por tratarse de actos de contenido general se deben expedir a través de Acuerdos Directivos – artículo 64 Acuerdo No.005/2016, siendo el Consejo Directivo el competente para conocer de los mismos de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 18 del Acuerdo 005/2016-Estatuto General, por lo tanto, el concepto jurídico que se emite en cuanto a los proyectos de acuerdo presentados por el Rector, se ajustan en un todo a la legalidad.

Se invitó a la doctora Luz Mireya González para ilustrar y aclarar observaciones.

Por el cual se adicionan recursos al Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2019.

Seguido la doctora Luz Mireya Gonzales, informó que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución Nro.004294 del 29 de abril de 2019 "Por la cual se modifica la desagregación de las cuentas del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión establecida en la resolución 000001 del 2 de enero de 2019", adicionó la base presupuestal de la vigencia 2019 y asignó recursos a la Unidad Central del Valle del Cauca por valor de CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SIETE PESOS (\$110.863.007) y en consecuencia es necesario incorporarlos al presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia actual. Dichos recursos adicionales se proponen para inversión en medios educativos, teniendo en cuenta que se espera cotización para dotación del edificio de posgrados



Al respecto la doctora Raquel Díaz Ortiz, expresó que se debe tener en cuenta los acuerdos firmados por el Presidente de la República el 14 de diciembre con las plataformas estudiantes, profesorales y Rectores; las resoluciones 4294 y 925 de 2019 de las carteras de Educación y Hacienda, corresponden al cumplimiento de recursos adicionales para el fortalecimiento institucional en la priorización de la regularización de la planta docente, reiterando que dichos recursos son para apalancar la planta de docentes de tiempo completo, pero en la propuesta que se presenta hoy, los recursos se están llevando al rubro del presupuesto Gastos de Inversión y no a funcionamiento, estos recursos no puede destinarse a inversión como se propone.

El señor Rector indicó que hay que tener en cuenta que no solo se requiere la contratación de docentes, hay que contar con los medios educativos para la planta docente, para este primer período académico hubo unas vinculaciones y se requiere los medios educativos para dichos docentes, lo otro es que las instituciones universitarias como la UCEVA tienen unas características diferentes a los entes universitarios. Agregó la doctora Luz Mireya González que entiende el llamado a las consideraciones de las resoluciones que es para funcionamiento, el detalle es que frente a la estructura del presupuesto de la UCEVA y en estos momentos no se pueden efectuar cambios, sería revisar la viabilidad de adicionar a funcionamiento, pero en el momento no hay un rubro para docentes, en ese orden de ideas hay un asunto de legalidad para considerar y es que no se puede mover el rubro de inversión para gastos de funcionamiento para fortalecimiento de la planta de docentes, ya tendria que revisarse para el 2020, lo otro que debe tenerse en cuenta que ello reduce el rubro de gastos de inversión. En todo caso, de tomarse la decisión de que estos recursos deben ir a gastos de funcionamiento y deba realizarse el ajuste en este sentido al presupuesto como consecuencia tendrá que modificarse el POAI.

Los demás Consejeros opinaron que en lo público son responsables por las decisiones que se tomen y tratándose de dineros públicos es muy delicado así como reubicar los rubros o modificar en estos momentos la estructura del presupuesto que ya está en ejecución, por lo que se debe tener en cuenta las revisiones que se haga desde el punto de vista legal y en ese sentido se debe contar, además, con el apoyo de la Asesora Jurídica, externa del Consejo Directivo, en este tema para tomar decisiones y la propuesta que deba traerse para la próxima sesión.

La doctora Raquel Díaz O, manifestó que entiende que los ajustes o cambios que deban hacerse a la estructura del presupuesto de la vigencia de 2019, deben presentarse a esta instancia y mediante acto administrativo, en ese caso se debe revisar y analizar cuál sería el ajuste que deba hacerse para que quede inmerso en el rubro de funcionamiento, por tanto solicitó la pertinencia de aplazar la aprobación del Acuerdo, hasta tanto la institución presente los ajustes a la estructura presupuestal.

La doctora Luz Mireya González, informó que ya se había realizado una consulta ante el MEN sobre este tema de los recursos distribuidos para gastos de



funcionamiento, en este caso para apalancar la planta de docentes de tiempo completo, partiendo de que en la estructura del presupuesto la planta docente está en el rubro de inversiones, y espera una pronta respuesta a la consulta efectuada sobre este tema, para realizar los ajustes pertinentes.

Los Consejeros estuvieron de acuerdo en aplazar los proyectos de acuerdo para la adición del recurso del MEN y el POAI por los argumentos ya expuestos para que se estudie el tema y se presente la propuesta para la próxima sesión del Consejo Directivo.

Por el cual se realizan movimientos de créditos y contracréditos en el presupuesto general de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2019.

Se ilustró que básicamente obedece a necesidades para gastos fijos correspondientes a servicios públicos de acueducto y energía eléctrica y teniendo en cuenta el incremento en sus tarifas se hace necesario llevar a cabo movimientos dentro del presupuesto de Gastos, con el fin de ajustar las destinaciones reales en las apropiaciones de Gastos Generales específicamente en los servicios públicos y ajuste realizado al proyecto de Inversión de "Promoción y Fortalecimiento de la Imagen Institucional para la vigencia 2019- Programa: Imagen Institucional- Eje 5 "Fortalecimiento de la Gestión Institucional; presentado por la Oficina Asesora de Comunicaciones; con el fin de dar a conocer los diferentes programas académicos y servicios institucionales; incrementar el porcentaje de imagen positiva institucional y dar a conocer a la comunidad las actividades institucionales. Se hace necesario realizar movimientos dentro del presupuesto de Gastos en la apropiación de Otros Programas de Inversión, lo cual no afecta el valor total en la presente vigencia fiscal.

Seguido los Consejeros no encontraron observación alguna, ya que se ajusta a necesidades de la institución, tal como lo han expuesto, por lo que se aprobó con el voto favorable de los 7 Consejeros presentes el proyecto de acuerdo "por el cual se realizan movimientos de créditos y contracréditos en el presupuesto general de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2019".

Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca-UCEVA.

Teniendo en cuenta la decisión tomada de aplazar el acuerdo de adicionar recursos al Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2019, se acordó aplazar el presente que modificaría el POAI, para la próxima sesión del Consejo Directivo.

Por el cual se determina el incremento salarial para la planta global de cargos y el valor de la hora cátedra en sus diferentes categorías para la vigencia fiscal de 2019 de la Unidad Central del Valle del Cauca-UCEVA.



El Consejo Directivo tuvo en cuenta la exposición de motivos que se detalla en el proyecto de Acuerdo que se ha tenido en cuenta para fijar el incremento salarial como fue el Decreto No.1028 del 6 de junio de 2019, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que fijó los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y Empleados Públicos de las entidades territoriales y se dictaron otras disposiciones en materia prestacional y que la UCEVA por ser un Establecimiento Público del orden municipal, por ende, al personal vinculado que presta sus servicios a la misma se rige por las normas de la Función Pública. Que el Acuerdo No. 005 del 8 de marzo de 2016, -Estatuto General- determina en los literales b) y c) del artículo 18, que es función del Consejo Directivo: "... Definir las políticas administrativas y de planeación institucional..." y "...Definir la organización académica, administrativa y financiera de la institución...". y que es necesario realizar el ajuste salarial para la planta global de cargos y en el valor de la hora cátedra en sus diferentes categorías para la vigencia fiscal 2019 con vigencia a partir del primero de enero de 2019, incremento salarial que se encuentra estimado dentro de los cálculos presupuestales realizados por la UCEVA para la vigencia de 2019, por lo que se encuentra debidamente provisto en el Presupuesto Institucional, Acuerdo No.034 del 9 de noviembre de 2018, y se propuso determinar para la vigencia fiscal de 2019, el incremento del cuatro punto cinco por ciento (4.5%) en las asignaciones básicas salariales para los empleos de la planta global de cargos de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, así como para el valor de la hora cátedra en las diferentes categorías y modalidades establecidas en la Institución, aproximando los valores al múltiplo de cien más cercano, observando lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto No. 1028 del 6 de junio de 2019 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, quedando aprobado en todo su contenido el proyecto de acuerdo en discusión.

Por el cual se fija el valor de derecho de matrícula para el programa académico de Psicología para la vigencia de 2019-2.

Se ilustró que mediante Resolución Nro. 5081 del 22 de mayo de 2019 del Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado por el término de siete (7) años al programa de Psicología y que es necesario establecer el valor de la matricula para el primer semestre del programa académico de Psicología a iniciar en el periodo 2019-2, su primera cohorte y la Vicerrectora Administrativa y Financiera a partir del estudio financiero realizado para la presentación de la solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional en el año 2016, indicó que el valor de la matrícula se ajusta a valor presente de acuerdo con el cálculo realizado para los valores de las nuevas cohortes vigencia 2019, por lo que se propuso fijar el valor de \$3.584.000; por concepto de derechos de matrícula para el primer semestre del programa académico de Psicología de la institución, para la vigencia fiscal 2019-2

Seguido se aclaró al Representante de los docentes quien presentó su inquietud sobre el valor propuesto, pues consideró que para Tuluá dicho valor está alto, teniendo en cuenta que cada año debe aplicarse el incremento, preguntando cuál fue la alternativa para





proyectar dicho valor. La Vicerrectora Administrativa y Financiera aclaró que ante el Ministerio de Educación Superior se sustenta todo el sistema de costos y cuando se mira el valor de la matrícula hay que mirar el sistema de costo, por ejemplo: valor de la hora cátedra, salario del docente tiempo completo que de acuerdo a escalafón es diferente, etc., en todo caso el análisis económico corresponde al documento maestro presentado ante el MEN. Se agregó a la aclaración que se debe tener en cuenta que para llegar a unas matrículas más económicas debemos contar con el apoyo para lograr el incremento de los recursos que distribuye y gira la nación para la UCEVA y en ello la institución está haciendo las gestiones ante las instancias pertinentes para que se tenga más en cuenta a la UCEVA y poder mostrar cómo es la financiación de la Institución, la cobertura, el número de egresados, programas, proyectos que se han ejecutado y los que aún se requieren para los procesos académicos, así mismo, se recordó que debe tenerse en cuenta los beneficios otorgados a los mismos estudiantes en estímulos de descuentos por mérito propio, descuento electoral, beneficios de exoneración en los porcentajes establecidos para los hijos, cónyuges o compañero (a) de los docentes y funcionarios, etc. En este mismo orden de ideas la doctora Raquel Díaz O, precisó que el programa cuenta con el Registro Calificado y está acompañado de los estudios de factibilidad y entre ellos está el que hace referencia al estudio económico y de mercado que le permitirá a la Institución saber que es un programa exitoso, que es válida la preocupación del Consejero y es otra oportunidad para promocionar y articularnos para maximizar los beneficios del programa de generación E. Agregó el Rector que además del programa de Generación E, también se inició el de "jóvenes en acción" y se cuenta con el programa de becas a mejores bachilleres.

Para concluir la Presidenta sometió a aprobación el proyecto de Acuerdo en discusión, el cual fue aprobado en todo su contenido con el voto favorable de los 7 Consejeros presentes.

Por el cual se fija el valor de derecho de matrícula para el programa académico de Maestría en Bilingüismo y Educación para la vigencia de 2019-2.

Se ilustró a los Consejeros que mediante Resolución Nro.5902 del 07 de junio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado por el término de siete (7) años al programa de Maestría en Bilingüismo y Educación, por lo que es necesario establecer el valor de la matrícula para la primera cohorte a iniciar en el periodo 2019-2, teniendo en cuenta la presentación por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, del análisis financiero para determinar los valores para matrícula correspondiente a la vigencia 2019, conforme al Acuerdo No. 031 de 2018 emanado del Consejo Directivo, por lo que se aprobó con el voto favorable de los 7 consejeros presentes fijar el valor de \$4.968.700; por concepto de derechos de matrícula para el primer semestre del programa académico de Maestría en Bilingüismo y Educación de la institución, para la vigencia fiscal 2019-2; correspondiente a seis (6) SMMLV y en consecuencia la aprobación del proyecto de acuerdo en discusión.

 Presentación informe proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de alta calidad programas de la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.

Se deja constancia que el documento que contiene la información en detalle y que a continuación se expone a través de diapositivas fue remitido previamente a los Consejeros y se anexa a la presente acta. En uso de la palabra la Decana de la





facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, doctora Marisol Sánchez Valencia, explicó cada uno de los factores o condiciones que en consonancia con el plan de desarrollo 2.011-2020, se han venido ejecutando diferentes actividades que trazan el camino a la acreditación de alta calidad en sus programas (administración de empresas, contaduría pública y comercio internacional), bajo los lineamientos institucionales con relación a docencia, investigación y extensión. El informe contiene por cada programa académico de la facultad frente a las condiciones para Acreditación (CNA) los resultados de avance en los aspectos: Condiciones o Factor (CNA), Estado, Fortalezas, A mejorar y Acciones. Los factores evaluados y que se resumen en las diapositivas son: visibilidad nacional e internacional; investigación y creación artística y cultural; bienestar institucional; organización, administración y gestión; egresados y su impacto en el medio; Recursos fisicos y financieros.

Como información complementaria se presentó cifras relevantes que muestran realidades de la facultad en cada uno de sus programas y las mismas se constituyen en fortalezas y debilidades frente al proceso de acreditación, sobre los siguientes aspectos: relación de ingresos de estudiantes a primer semestre periodo 2016-2019, indicando que la facultad viene presentando una baja en el ingreso de estudiantes a los diferentes programas. El promedio del periodo referenciado es de tendencia decreciente. Situaciones como la aparición de nuevas IES en la región, la incorporación de programas a doble jornada en UNIVALLE unido a precios de matrícula sensiblemente muy bajos, deterioro del poder adquisitivo, aparecen como explicaciones iniciales a esta situación; relación análisis de la deserción de estudiantes por programa período 2016-2018, por lo que debe implementarse, entre otros, acciones más efectivas de mercadeo; relación caracterización de la planta docente en la facultad, relación docente de la facultad y su respectiva cualificación (aunque el número de proporción entre docentes y estudiantes no es la ideal, la fortaleza que se ha venido construyendo se tiene que las asignaturas que orientan los docentes corresponden a su formación disciplinar y su experticia profesional; por otro lado, cada vez se aumenta el número de docentes bilingües), resultados últimos pruebas Saber Pro, periodo 2016-2017 y 2018 (destacó, que el análisis efectuado por la Revista Dinero sobre los resultados de la prueba Saber Pro 2018, donde se integran los resultados en competencias genéricas y específicas, el Programa de Administración de Empresas ocupó la posición 24 entre 201 instituciones. La decanatura ha promovido con un grupo de docentes y estudiantes una investigación que se ha denominado SIAC-FACAEC, la misma tiene como propósito generar mayor articulación de las competencias con los microcurrículos y plantear practicas docentes más pertinentes al proceso de desarrollo de competencias.); y resultados proyectos de investigación, este es uno de los factores a fortalecer, a la fecha se logra la clasificación del grupo de investigación "GIDE" en categoría "C" Colciencias. De igual manera, se avance en la categorización dado el incremento en productos resultado de los proyectos de investigación que se vienen realizando en los diferentes programas como puede observarse en el informe entregado. Para finalizar se refirió al proyecto y funcionamiento del Complejo Financiero como laboratorio de finanzas corporativas relacionadas con cada uno de los programas.

Seguido el Consejo agradeció el informe recibido, a la vez que reiteró continuar con la misma metodología y esquema de presentación para los demás informes de los decanos





pendientes e igualmente le expresaron su felicitación por el informe presentado y la proyección que tiene de la facultad.

Proposiciones y varios.

- Tema pendiente: La presentación del informe de autoevaluación con fines de acreditación de la facultad de Ciencias de la Salud, por continuar con incapacidad la Decana.
- La Consejera Raquel Díaz O, propuso a consideración la modificación de las fechas de las sesiones de los siguientes meses y día, así; el 29 o 31 de julio, 13 de agosto y 13 de noviembre, ya que las fechas que ya están aprobadas presentaría dificultad para asistir y es muy importante para el Ministerio de Educación Nacional la presencia de sus Delegados. Al respecto el Consejero Silvio Terranova, manifestó de antemano que para las fechas que se proponen no podría asistir a dichas sesiones, porque ya tiene otros compromisos académicos que no puede cambiar, no obstante, manifestó que replantearía su compromiso de julio y en ese caso que se realice la sesión para el 31 de julio. El Representante de los Estudiantes manifestó que en el momento él no puede confirmar si puede asistir para dicha fecha. Respecto a la fecha de agosto que se propone la Consejera Marisol Sánchez de antemano manifestó está por fuera cumpliendo con una salida académica en el Ecuador como parte del Convenio firmado y la cual había sido aplazada por inconvenientes de algunos estudiantes lo cual ya fue superado y en ese grupo de estudiantes está el señor Páez Mejía. Finalmente se acordó realizar la próxima sesión el día miércoles 31 de julio.
- El Consejero Silvio Terranova Arce, comentó que en reunión del mes de mayo se planteó la viabilidad de renovar el convenio con la UPTC ofreciendo su apoyo y gestión y como resultado de ello, tuvo reunión con dos funcionarios de la UPTC quienes manifestaron que están dispuestos a reanudar el convenio y el Rector de la UPTC a dialogar con el Rector de la UCEVA, el doctor Jairo Gutiérrez Obando precisó que deben darse unos cambios en la oficina de distancia para poder pensar en la reanudación de dicho convenio, por las situaciones administrativas ya presentadas y que deben corregirse.
- ➤ El Representante de los estudiantes precisó que con argumentos y hechos debe revisarse si es viable renovar el convenio.



Siendo la 1; 50 p.m, la Presidenta doctora Marisol Sánchez Valencia, dio por concluida la sesión.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día nueve (09) de agosto de 2019 verificada y presidida por el Doctor Wilinton Rodríguez Ortiz.

Firman el Acta de esta sesión, quien instaló y presidió la sesión y quien actuó como Secretaria del Consejo en la sesión del 14 de junio de 2019.

La Presidenta del Consejo,

La Secretaria del Consejo,

MARISOL SANCHEZ VALENCIA

Proyectó: Iperea

LIMBANIA PEREA DORONSORO